

“La generalización de LEADER se deja a criterio de los Estados”

MARIANN FISCHER BOEL

Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea



La Comisaria de Agricultura adelanta algunos aspectos sobre la aplicación del nuevo Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y sobre el papel que debe cumplir cada uno de los ejes sobre los que se articularán las estrategias y programas de Desarrollo Rural.

El Reglamento del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER va a ser un hecho. ¿Cuáles son las perspectivas de dotación económica de este fondo para el período 2007-2013?

Se propone incrementar la asignación para Desarrollo Rural en términos absolutos, para tener en cuenta especialmente las necesidades de los nuevos Estados Miembros, hasta casi 100.000 millones de Euros para todo el periodo. Necesitamos estos recursos si queremos una Política de Desarrollo Rural fuerte, capaz de fomentar una agricultura y un sector alimentario dinámicos, una gestión sostenible de nuestra base de recursos naturales y una economía rural diversificada. Sin estos recursos, se perdería la oportunidad de hacer una contribución importante al crecimiento sostenible y al empleo en la UE.

El mencionado Reglamento define tres objetivos sobre los que se articularán las estrategias y programas de Desarrollo Rural. ¿A cuál de los objetivos se le va a dar más importancia?

Desde el punto de vista de la Comisión, los programas de Desarrollo Rural deberían incluir una combinación equilibrada de medidas de los tres ejes temáticos (competitividad, gestión de las tierras, diversificación/calidad de vida) y una financiación significativa para el eje LEADER, y por esta razón propusimos respectivamente el 15%, 25% y 15% para los primeros y el 7% para el eje LEADER, que reflejan la prioridad relativa de cada eje si el objetivo es contar con programas coherentes y responsables. Esto aún deja un margen significativo a los Estados miembros para adaptar los programas a sus situaciones y necesidades.

En lo que se refiere a las prioridades estratégicas de la UE, la idea es centrarse en un número muy limitado de prioridades y metas en el ámbito de la UE (de 2 a 3 por eje más una ó dos prioridades transversales u horizontales), junto a las que los Estados miembros desarrollarían sus propias prioridades dependiendo de su situación y necesidades específicas.

Es muy importante unir nuestra política de Desarrollo Rural al contexto de la Estrategia de Lisboa. Esto supone identificar priorida-

des claras, en particular para los ejes 1 y 3, lo que nos permitirá demostrar la contribución que la política de Desarrollo Rural está haciendo a los objetivos de competitividad, crecimiento y empleo. Pero el crecimiento y el empleo en las zonas rurales necesitan una base medioambientalmente sostenible y es aquí donde entra el Eje 2 [gestión de las tierras], con enormes recursos naturales bajo la gestión de la agricultura y silvicultura. Aquí además necesitamos centrarnos en las prioridades acordadas en el ámbito de la UE para maximizar los efectos y beneficios públicos de la financiación disponible.

Para dar una mayor coherencia sobre desarrollo territorial a las políticas de la Unión, especialmente entre el desarrollo rural y regional ¿no sería conveniente reforzar el enfoque territorial en el Reglamento sobre el FEADER?

El enfoque territorial en el proyecto de nuevo Reglamento de Desarrollo Rural se encuentra en el Eje 3 que debe aplicarse “preferentemente a través de estrategias locales de desarrollo” y en un Eje LEADER que podrá “entresacar” en los otros tres ejes. El hecho de generalizar LEADER en la futura programación única del desarrollo rural debería tener por efecto la expansión de este enfoque territorial e integrado sobre el territorio rural de la Unión. La intención no es en cualquier caso convertir este enfoque en exclusivo, si no hacerlo coexistir con una ejecución clásica basada en las necesidades identificadas sectorialmente.

El Eje LEADER, constituye una forma de abordar los objetivos del desarrollo rural, ¿le parece suficiente el mínimo, establecido en el proyecto de Reglamento, del 7% de la financiación comunitaria para este eje?

Actualmente para los antiguos 15 Estados Miembros el 4% de su presupuesto FEOGA dedicado al desarrollo rural está reservado a la iniciativa LEADER+. El estudio realizado en 2004 por la DG AGRI sobre la experiencia adquirida por los Estados Miembros en materia de expansión del método LEADER, refleja que alrededor del 6,5 al 7,5 % de la financiación FEOGA se gestiona según los principios del enfoque LEADER (enfoque con partenariado, integrado o territorial). Un porcentaje mínimo del 7 % debería ser suficiente. Hay que tener en cuenta el hecho de que todos los Estados Miembros no han alcanzado el mismo nivel de experiencia, especialmente los nuevos Estados

Miembros. Lo que no impide superar dicho mínimo a los Estados Miembros que lo deseen.

¿Será obligatorio para los Estados programar una parte de las medidas de cada uno de los tres objetivos mediante el enfoque LEADER con el fin de que su “forma de hacer” impregne el conjunto de la programación del DR?

La ambición de generalizar LEADER se deja a criterio de los Estados Miembros. Las estrategias locales según el enfoque LEADER podrán en efecto, según la decisión tomada por el Estado Miembro, cubrir uno o varios de los tres ejes prioritarios: mejora de la competitividad agrícola y forestal, ordenación del espacio, gestión de los espacios naturales, diversificación de la economía rural y calidad de vida en las zonas rurales. El estudio realizado en 2004 por la DG AGRI sobre la generalización del método LEADER demuestra que este enfoque se puede aplicar correctamente a cualquiera de los tres ejes.

¿Está previsto que en el Eje 1 prevalezcan las medidas de mejora de la calidad, puesto que con ellas se podría aumentar la renta por trabajador sin disminuir el número de empleos y además dar mayor satisfacción a las nuevas demandas de los consumidores?

El Eje 1 contiene una gama de medidas para mejorar la calidad, el rendimiento global de las explotaciones e incrementar el valor añadido. Además, el Eje 1 con su enfoque sobre la competitividad, debe ser considerado en un contexto más general de la estrategia de los programas para alcanzar el crecimiento, el empleo y el desarrollo sostenible. En particular, el capital humano, que es un elemento esencial tanto del empleo como del crecimiento, debe ser una prioridad horizontal a lo largo de todo el programa.

El Eje 1 contribuirá a crear empleos mejores y más estables en el sector agrario. El centro de atención será el capital humano (conocimiento, formación, información y el fomento del espíritu empresarial), la transferencia del conocimiento y la innovación en la cadena alimentaria y los sectores prioritarios para la inversión de capital a la vista de las presiones de la reestructuración, en particular en los nuevos Estados Miembros. Los pagos compensatorios del Eje 2 permitirán mantener la actividad agraria en las áreas afectadas por dificultades naturales o limitaciones medioambientales. Las oportunidades de creación de empleo en los campos de la diversificación y la calidad de vida serán apoyadas por el Eje 3. 🍌